

INDUSTRIA DE ELEMENTOS PARA VEHÍCULOS, S. A.

(INELVE)

(Sociedad absorbente)

CLADISME, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas extraordinarias con carácter de universales, de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE) y «Cladisme, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 30 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE) de la sociedad unipersonal «Cladisme, Sociedad Anónima», lo que implica la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 24 de mayo de 2001. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó, también, tomar como Balance de fusión el de fecha 31 de diciembre de 2000.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la sociedad absorbente el 1 de julio de 2001. No procede aumento de capital por aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad absorbente no otorga derechos especiales ni a los socios ni a los Administradores.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

1.º El derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de las sociedades.

2.º El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE) y «Cladisme, Sociedad Anónima».—49.426.

y 3.ª 11-10-2001

INFOND, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El órgano de administración de la sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Via Augusta, 13-15, cuarta planta, el próximo día 30 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Conversión de las acciones representativas del capital social en acciones nominativas y consiguiente modificación estatutaria de los artículos 6.º, 7.º y 19.º

Segundo.—Introducción de un derecho de adquisición preferente y proceso de autorización previa en caso de transmisión de las acciones de la sociedad y consiguiente modificación estatutaria del artículo 10.º

Tercero.—Elevación de los quórums de constitución en Junta y de adopción de acuerdos sociales y consiguiente modificación de los artículos 16 y 17.º

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (o a obtener de forma inmediata y gratuita su envío), el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas elaborado por el órgano de administración de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—El Administrador único.—50.468.

INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales y a solicitud del socio «Río Tinto Rocas, Sociedad Anónima», y en su representación don Miguel Delgado Quesada, el Consejo de Administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el día 26 de octubre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos solicitados por el socio «Río Tinto Rocas, Sociedad Anónima»: Estrategia empresarial del nuevo accionista mayoritario. Relación entre «Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, Sociedad Anónima», y otra sociedad, cuantía de las transacciones efectuadas entre ambas empresas en el ejercicio en curso. Dimisión del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros, especificación de poderes que se conceden al nuevo Consejero delegado.

Segundo.—Informe del Presidente-Consejero delegado actual de la sociedad sobre la incongruencia de los planteamientos del primer punto del orden del día.

Tercero.—Nombramiento de Interventores, al efecto de aprobación del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Riotinto, 9 de octubre de 2001.—El Presidente.—50.406.

INMOBILIARIA ROBERTO MACHÍN, S. L. (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total con constitución de las dos sociedades beneficiarias de la escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 8 de octubre de 2001, ha acordado proceder a la escisión total de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada», mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a las sociedades beneficiarias de nueva constitución.

Se hace constar expresamente que asiste a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión; el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de

la Ley de Sociedades Anónimas; y a los acreedores, el de oposición a la escisión conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma.

Zaragoza, 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada».—49.921.
y 3.ª 11-10-2001

INOVAC RIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de Junta general, de 6 de junio de 2001, se reduce el capital social en un importe de 94.859.000 pesetas para la compensación de pérdidas, mediante la amortización de 94.859 acciones. Simultáneamente a lo anterior se amplía el capital social en la suma de 50.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 nuevas acciones.

Vitoria, 7 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Pérez Álvarez.—49.725.

JACEL, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, en el domicilio social, el día 31 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Atribución de participaciones.

Tercero.—Reelección de cargos.

Todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe correspondiente de los Administradores, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.717.

LA GRANATILLA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 8 de enero de 2001, acordó reducir el capital social en 70.000.000 de pesetas, equivalente a 420.708,47 euros, suma a restituir a los socios. La reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de las acciones a razón de 35.000 pesetas, equivalente a 210,35 euros por acción y deberá ejecutarse con anterioridad al 31 de enero de 2001.

Almería, 10 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.722.

LESTER IBÉRICA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 11 de septiembre de 2001, acordó liquidar la sociedad mediante la aprobación del siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
B) Inmovilizado:	
IV. Inmovilizaciones financieras ..	31.365.080
D) Activo circulante:	
III. Deudores	1.585.698
V. Tesorería	144.114
Total Activo	33.094.892

	Pesetas
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	34.370.000
IV. Reservas	2.065
V. Resultados ejerc. anter.	-2.895.023
Pérdidas y Ganancias (beneficios o pérdidas)	-21.807
Total fondos propios	31.455.235
e) Acreedores a corto plazo	1.639.657
Total Pasivo	33.094.892

Madrid, 11 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—49.803.

MATADERO FRIGORÍFICO RUBIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 31 de octubre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y elección de nuevos miembros y cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Xinzo de Limia, 3 de octubre de 2001.—El Consejero, José Enrique López Martínez.—49.808.

MENSATEC SOFTWARE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la avenida de Castilla, número 2, parque empresarial San Fernando, edificio «Italia», planta baja, oficinas de «ATL, Sociedad Anónima» de San Fernando de Henares el día 29 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la empresa durante el período enero a agosto de 2001.

Segundo.—Censura de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Desembolso de los dividendos pasivos pendientes.

Cuarto.—Modificación del domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro del orden del día y el informe sobre el mismo, y pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.473.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE CRÉDITO A LA CONSTRUCCIÓN

(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, la

Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados.

En consecuencia, el Balance final es el que sigue:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Déficit patrimonial	1.558.237.463	(9.365.195,77)
Total Activo	1.558.237.463	(9.365.195,77)
Pasivo:		
Acreedores contrato de seguro	1.427.527.291	(8.579.611,81)
Acreedores diversos ...	128.196.098	(770.474,07)
Organismos públicos ..	2.514.074	(15.109,89)
Total Pasivo	1.558.237.463	(9.365.195,77)

Madrid, 1 de octubre de 2001.—La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA).—50.335.

Anexo

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que precede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 «in fine» de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en relación con el artículo 905 del Código de Comercio, sin que reste haber social a repartir entre los mutualistas de la entidad.

OMENINVER, S. L. (Sociedad absorbente) HERMANAS SANZ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 22 de noviembre de 2000, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2000, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Omeninver, Sociedad Limitada», de «Hermanas Sanz, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro de Barcelona el 20 de noviembre, depósito publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 20088849 del 20 de noviembre de 2000, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta. Los señores socios de la sociedad absorbida recibirán noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Hermanas Sanz, Sociedad Limitada», y los Administradores mancomunados de «Omeninver, Sociedad Limitada».—49.870.
y 3.^a 11-10-2001

ORMESAN CANTABRIA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el pasado 21 de septiembre de 2001, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 545.400 euros, mediante la restitución de aportaciones a los socios, con lo cual el capital social existente pasará a ser de 60.600 euros; lo que se hace público en cumplimiento de lo deter-

minado en los artículos 40 y 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Santander, 27 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, José Miguel Ortiz Melón.—49.723.

OVERLAP INTERNACIONAL, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo prevenido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta de accionistas de esta sociedad, celebrada el 9 de octubre de 2001, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en 10.000.000 de pesetas mediante amortización de 10.000 acciones, números 1 a 10.000, ambas inclusive. La finalidad de la reducción tras la cual el capital queda fijado en 164.951.000 pesetas es la de devolución de aportaciones a accionistas.

Los acreedores sociales tendrán el derecho de oponerse conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Agustín García-Gasco Manzano.—50.530.

PILAR DE SET, S. A. L.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad mercantil «Pilar de Set, Sociedad Anónima Laboral» (domiciliada en Valls y con número de identificación fiscal A-43532324), ha acordado, en su reunión del pasado 8 de octubre, reducir el capital social de 10.000.000 de pesetas a 2.500.000 pesetas mediante minusvalía del valor de cada acción por condonación de dividendos pasivos y conversión en sociedad limitada.

Valls, 9 de octubre de 2001.—La Administradora, Caterina Pérez de Tudela.—50.531.

PINTURAS BARCELONA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 de septiembre de 2001, se acordó ampliar el capital social en la suma de 194.002,80 euros, concediendo a los accionistas el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, para que ejerciten su derecho de preferente y proporcional suscripción.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—El Administrador, Sebastián Macías Domínguez.—49.804.

RAPIDA SISTEMAS INTEGRALES, S. A. (Sociedad absorbente)

RAPIDA NOROESTE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que las Juntas generales universales de accionistas de «Rápida Sistemas Integrales, Sociedad Anónima» y «Rápida Noroeste, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión por absorción de la última por parte de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y A Coruña.